

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Instruye Investigación Sumaria

EL QUISCO, Julio 05 de 2011

N° 1422 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. Ley N°18.883 Art. 118 y siguientes del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Respuesta a Consulta de Don Daniel Ramírez Cortés, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de Valparaíso, de fecha 16.05.11;
5. Carta de fecha 30.06.11, de Don Jaime Ferrer Mena, ingresado en este Municipio con fecha 01.07.11;

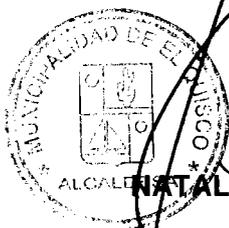
CONSIDERANDO: por cursar y visar con falta de antecedentes obligatorios, para el otorgamiento de una patente;

DECRETO:

- I. Instrúyase investigación Sumaria para establecer las presuntas responsabilidades por el otorgamiento de Patente definitiva en el rubro de Salón de Baile y Cabaret, presentada por Don Diego Vidal Marín, RUT N° , en el domicilio comercial de Av. Isidoro Dubournais N°109, Comuna de El Quisco, en contra de quienes resulten responsables.
- II. Designase Investigador al Señor Director Jurídico Don Aníbal Reyes Díaz.
- III. Notifíquese el presente Decreto al Investigador Don Aníbal Reyes Díaz.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a la Fiscal Investigador, Jurídico y Archivo.
- V. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten signature]
MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Fiscal Investigador
- Depto. Jurídico
- Archivo